



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2007-00351-00

La accionada JUNCA CORTÉS solicita que le sean entregados los títulos judiciales constituidos a instancia del actual asunto.

No obstante, ha de advertirse que **es inviable** surtir el trámite de rigor frente a tal petición, porque en el presente proceso se reconoció personería a la respectiva abogada, a fin de que representara a la aludida convocada, de suerte que las competentes actuaciones se deben surtir a través de la mencionada apoderada, máxime cuando el pertinente mandato de ningún modo ha sido revocado.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

CERTIFICO: QUE EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ESTADO DE HOY 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. SECRETARIA
---

ogc

**Firmado Por:**

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**adf661680a2c5cf5513e7a390c8d79ade6322e5b48cfc734fd0d975d975398  
42**

Documento generado en 17/11/2020 03:06:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**